Domingo 26 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1552

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.	
Número del dia	0.04	»
Idem atrasado	0.10	»

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

Pero, ...

Manuel Lainez, propietario director de *El Diario*, es un jóven naturalmente inteligente, con muy regular instruccion y con condiciones de periodista poco comunes.

Hay álguien que ignore esto?

Puede negarlo nadie?

Luego, si FIGARO, que está encargado de combatirlo en el campo de la política, quisiera oscurecer aquellos dones y privilegios, le bastaria acaso con decir:

Pero, ... es alto, flaco, trigueño, un tanto desairado cuando camina.

No le bastaria: por el contrario, seria juzgado como un nécio, y se le observaria que el talento, la ilustracion y las buenas aptitudes nada tienen que ver con los aspectos del físico.

Guillermo A. Cranwell, actual Intendente Municipal, mostrándose competente para administrar, oportuno para dar sus órdenes, enérgico para sostenerlas, activo, dedicado, en cuerpo y alma, al cumplimiento de sus deberes, satisfaciendo evidentemente á todos los habitantes del Municipio, pierde el respeto y la estimacion de éstos, adquiridos en razon de verdaderos méritos, porque el Sr. Lainez le diga:

Pero....se pone faja para no ser panzon; siendo calvo, se cubre la cabeza con pelos de la nuca; su bigote no es negro, sino blanco y teñido; es viejo y no quiere parecerlo; le gusta frecuentar la sociedad y mas le gustan las niñas.

FIGARO pregunta entonces al señor Lainez, ¿qué tiene que ver esto con la competencia y las aptitudes que Cranwell muestra y desenvuelve en el cumplimiento de sus deberes como Intendente Municipal?

Ha podido negarlo en su diario?

No ha podido, porque todo ello salta á la vista.

¿A qué, entonces, al confesar, aplaudiendo esos méritos en el funcionario, que está trabajando de buena fé, búscase el ridiculizarlo diciendo gracejos y tonteras?

A qué decir tampoco que si el Presidente de la República lo elijió, considerándolo bueno, debe hoy separarlo porque efectivamente lo es?

Es que el redactor de *El Diario* no puede dejar de hacer su oposicion sistemada, y cree hacerla escribiendo un artículo que empiece encomiando al Intendente como funcionario, y destruyendo el encomio por el ridículo posible en la persona.

Francamente, eso no es de la fuerza de Lainez.

Y créanos, á Cranwell no lo preocupa. Su deseo es otro, á saber: —obligar á *El Diario* á que, en fuerza de los hechos, lo aplauda siempre.

Y ha de aplaudirlo!

Hasta qué estremo!!! . . .

El Nacional y *El Diario* que no lo han dejado vivir al Coronel Capdevila cuando el horrendo crímen de la calle de la Reconquista; que dia á dia pregonaban su incompetencia, la necesidad de ser reemplazado en su puesto, porque la seguridad individual peligraba, que le auguraban que en razon de la ineficacia de sus medidas, no conseguiria jamás aprehender á los criminales;

Que tomados al fin todos ellos, negábanle la direccion en la pesquiza, atribuyéndose cada diario, especialmente *La Nacion*, haber sido ellos, los que metieron entre rejas al famoso Tarello;

Que en poder de la autoridad, con los demás cómplices, la investigacion policial se hacia insoportable por lo minuciosa y tardía, perjudicando la accion de la justicia que debia, en el término de ocho dias, colgar de los faroles, *lynchar* á los criminales.

Hoy, esos mismos diarios, al dar cuenta del suicidio con que el mismo Tarello, ahorcándose en la Penitenciaria, anticipaba su condena, esclaman:

—Que en breves dias debia ser puesto en libertad: bien entendido que por su inocencia.

Es hasta donde se puede llegar, abusando de la moral pública, por el injustificable propósito de hacer *quand même* oposicion.

Olvidan esos diarios, las declaraciones terminantes de Nuñez y de Sóhn?

Estas solas, ratificadas cien veces, constituyendo prueba, con mas un cúmulo de presunciones, no daria por resultado una condena de quince ó veinte años de presidio?

Quiere *angelicarse* ahora á Tarello, con el solo propósito de desprestigiar la respetable persona del Gefe de Policía, presentándolo como un hombre susceptible de meter entre rejas á un desgraciado, llamándole asesino, tan solo por el hecho de haber sido uno de los colaboradores de *La Nacion* y proveedor de concretos difamantes con que se enriquecia frecuentemente esa hoja?

Hasta qué estremo, llevan las pasiones políticas!

Qué políticas, decimos;—la vanidad, como ciega.

No nos estrañará ver á *La Nacion* y demás de la orquesta, promover una suscricion para erigir un monumento, con esta leyenda:

TARELLO
Victima Inocente
de la arbitrariedad del machete
En poder de un Gefe de Policía.
El pueblo, protestando!!

¿A dónde vamos á parar?

BREVES APUNTES

Mentir á sabiendas

La Nacion y los otros dos diarios que eternamente le sirven de laderos, asegura ayer, censurándolo acremente por supuesto, que entre los *despilfarros* de la anterior administracion del Gobierno de Buenos Aires, se cuenta el de la adquisicion de un carruaje de gala para el Ferro Carril del Oeste, y cuyo costo asciende á 4 ó 5000 libras esterlinas.

A *La Nacion* le place mentir á sabiendas y contamina á *sus sucursales (Diario* y *Nacional)* pasándoles la palabra de órden.

El tal carruaje, discretamente encargado por otra parte, fué obra exclusiva del Dr. Rocha, Gobernador entonces, aprobado por su Ministro de Hacienda el Dr. Villamayor, y encargada personalmente á Europa por el Dr. Jorge, Presidente entonces del Ferro-Carril.

El Dr. D'Amico era entonces Ministro de Gobierno, y nada tenia de ver con la tortera de un coche para el Ferro-Carril.

Pero á *La Nacion* le gusta mentir á sabiendas, porque el hermano del Director, era Director tambien del Ferro-Carril, cuando en una sesion se trató de esto mismo: y en la cual Florencio Madero, que era tambien Director del Ferro-Carril, dijo lo mismo, lo mismo que dice ahora.

Interpelaba el Director Rafael Hernandez, apoyaba el Director Tapia, y el Director Mitre y Vedia pensó como el Director Madero, que ordenar á la fábrica la venta en remate de lo que un Gobierno le habia mandado construir era deprimente y vergonzoso.

—¿Por qué culpar al Dr. D'Amico?

—Porque *La Nacion* no puede dejar de mentir.

En el Club Oriental

La hora avanzada en que ha terminado la brillante fiesta que ha realizado anoche este importante Centro Social, impide á FIGARO, que tuvo el honor de concurrir á ella, describirla con todos sus interesantes detalles.

En el próximo número cumplirá tan agradable deber.

Importante espropiacion

A los objetos de la apertura de la *Avenida de Mayo*, nuestro activo Intendente Municipal resolvió ayer, definitivamente, la espropiacion del gran mercado que existe en la plaza de Lorea y cuyo propietario lo es el Sr. Lanús.

El *pico* empezará inmediatamente á funcionar.

Renuncia del General Vedia

La Nacion de ayer aparece clasificando de *malas intrigas* las causales que han motivado el retiro voluntario del Director del Colegio Militar; buscando, como de costumbre, intrigar él á personas de valer y de respeto.

No hay tales intrigas. Hay solo, la creencia del General Vedia, de que no debe permanecer al frente de un establecimiento en cuya comision figuran gefes de menor graduacion.

Despues de ésto, no hay sino lo que pueda inventar *La Nacion*, cuyo crédito pierde terreno dia á dia.

Fiesta simpática

En la alegre y confortable mansion del Prefecto Marítimo, rodeaban anoche su mesa:

El Comandante Berryer y su señora.
El Mayor Garcia Mansilla y señora.
El Dr. Simon y señora.
El Sr. Mansilla, señora y señorita.
El Contra-Almirante Cordero.
El Sr. Cónsul Maniwich.
El Sr. Cónsul Cristophersen.
El Teniente Garcia Mansilla.
El Sr. Borzone.
El Sr. Alsina.
FIGARO.

Motivaba tan agradable reunion el haber sido ofrecida por los esposos Mansilla, una comida al Sr. Comandante Berryer de la cañonera francesa *L'Etoile* y á su distinguida esposa.

Este ilustrado gefe es nieto del célebre orador legitimista, Pedro Antonio Berryer, reputado tambien como el primer abogado del foro francés y conocido por su elocuencia parlamentaria y forense.

El Comandante Berryer fué el profesor de nuestros distinguidos marinos, los hermanos Garcia Mansilla, en la escuela naval de Brest.

Su esposa es una distinguida dama de la sociedad parisiense é hija del agricultor mas notable de la Francia.

Durante la comida reinó toda aquella animacion que sabe imprimir á sus fiestas el Sr. Mansilla, sosteniéndola hasta las 11.30 de la noche, en que se pasó á los salones para escuchar muy buena música.

No hay para qué prodigar cumplimientos al Sr. Mansilla, puesto que está por demás sabido, que todo cuanto él dirige lleva el sello de la correccion mas esquisita y agradable.

El suicidio de Tarello

Circuló ayer con toda rapidez la noticia del suicidio de Domingo Tarelli, uno de los asesinos del niño Giachiro.

Tarelli ocupaba en la Penitenciaria la celda núm. 540 del 5° Pabellon, habiéndose notado por los empleados de la casa en estos últimos dias que se operaba un cambio brusco en el carácter de aquél, tornándose taciturno como si un pensamiento grave lo preocupase con insistencia.

Ayer, al llevarle el almuerzo no quiso tomarlo manifestando que no tenia apetito, á la vez que el deseo de no ser molestado.

Nada hacia sospechar la resolucion tomada y que pocas horas despues debia ejecutar.

Veinte minutos antes de suicidarse, el guardian de vijilancia, al mirar al través de la rejilla, lo encontró recostado en la puerta y en actitud reflexiva, actitud que por otra parte le era peculiar desde que ocupaba la celda.

A las 2 y 1/4 próximamente y al hacer su inspeccion el guardian mirando hácia el interior de la celda, vió á Tarelli colgado de uno de los barrotes de la ventana-respiradero, pendiente de una soga.

Inmediatamente dió cuenta al Gobernador, quien pudo constatar el suicidio de Tarelli.

Este habia hecho de su camisa una soga retorcida y resistente que ató al barrote transversal de la pequeña ventanilla que sirve de respiradero á la celda, operacion que ejecutó subiéndose al banquillo de madera que con la tarima por cama componen su mobiliario.

Hecho esto ha colocado el banco á un metro de distancia de la pared y envolviendo á su cuello el nudo corredizo de la soga, se ha largado á plomo asfixiándose casi instantáneamente.

Ha sufrido, además, la destruccion de la parte inferior de la columna vertebral, por efecto de la presion de la soga y el choque brusco contra la pared. Esto ha sido calculado por el suicida con una precision matemática.

Popular Colonizador y Constructor

Esta importante sociedad marcha cada vez hácia la popularidad coincidiendo con su denominacion.

Mañana lúnes á la 1.30 se reune su directorio.

La Secretaria nos pide avisarlo, por cuanto se tratará en la seccion de asuntos de gran importancia.

De Angel Floro Costa

Ha llegado á nuestra mesa de Redaccion, un folleto conteniendo la historia de un drama judicial, que versa sobre la testamentaria Duran, de Montevideo, escrito por Angel Floro Costa.

Basta enunciar el título de la obra, y sobre todo el nombre del autor, para comprender que ella está destinada á producir verdadera sensacion en ambas orillas del Plata.

Lloyd del Plata

La Sociedad Anónima Cooperativa para establecer la navegacion á vapor en los rios Plata, Uruguay y Paraná, elijió ayer en su asamblea, el siguiente Directorio:

Presidente—D. Francisco P. Bollini.
Vice idem—D. Alberto Casares.
Secretario—D. Manuel N. Diaz.
Tesorero—D. Meliton Panelo.
Vocales—Señores Eduardo M. Coll, Esteban S. Badaracco, Dr. Benito Villanueva, Ricardo Eastman, Mariano Cabal.

Comision para introducir reformas en los estatutos:

Eduardo M. Coll, Manuel N. Diaz, Meliton Panelo.

MI SECCION

CANSADOS DE LA VIDA

En la conocida casa de aparatos ópticos de los señores Oliva y Schnabl, situada en la calle de la Florida, se encuentra en exhibicion un hermoso cuadro representando dos jóvenes unidos por una cuerda, de pié, sobre unas maderas y en actitud de arrojarse al mar.

Es una cópia del profesor Emilio Neide de Konigsberg hecha por J. Hausner en Viena.

El lienzo que es de muy buenas dimensiones está guarnecido por un ancho marco dorado de gran efecto.

La naturalidad y buena combinacion de colores hacen de él una verdadera obra de arte; sin embargo que, la idea allí desarrollada no la creemos buena, puesto que una jóven como la que se presenta realzada por los hechizos que prodiga la naturaleza, y un hombre en cuyo rostro no hay un signo, una arruga, propia de los que en realidad pueden estar cansados de la vida, es algo verdaderamente que no está en relacion con el título del cuadro.

Sin embargo, es cópia de un autor cuya reputacion no se pone en tela de juicio. Su precio es 2,000 pesos m/n.

VARIEDADES

La compañia de opereta francesa que de mucho tiempo atrás actúa en este coliseo, sigue infatigable en su série de cuotidianas representaciones.

Sin duda alguna Variedades ha perdido mucho, desde que la irremplazable Mme. Tauban se retiró á la vida tranquila.

Sin embargo, hemos asistido á *un* Orphée aux Enfers en el que los dioses no se presentaban en actitud Olímpica, sino al contrario de una manera muy terrenal.

El viejo Etienne, conocidísimo de nuestro público, pues hace ya muchos años que trabaja en Buenos Aires, tiene siempre una notita cómica fuera del programa.

La troupe se reformará próximamente con Mme. Susana Dorange, primera cancatriz de operetas, que llegará en breve del viejo mundo.

La parte grandiosa de las funciones en Variedades es el *can-can.*

Tiene que ver una pléyade de ilustres vejestorios, como saltan en sus butacas y piden prolongados *bis*, al percibir ciertos detalles anatómicos que los artistas del sexo débil, conociendo el gusto del público *habitué*, ponen en exhibicion.

Pobres setentones! es muy justo que gocen; y sobretodo cuando es de ojito no tiene nada de particular.

BENEFICIO DE DUQUESNE

El público bonaerense hace siempre justicia al talento: es por eso que anoche ha prodigado estruendosos aplausos á Duquesne, el distinguido actor de la compañia Coquelin, en su noche de gracia.

«Le Maitre de Forges» era la pieza elegida por el beneficiado; en ella desempeñó el brillante papel en que lo habíamos visto anteriormente.

Duquesne es un actor jóven, que interpreta sus papeles con gran verdad y no pecaríamos de avanzados si dijéramos que es ya uno de los mejores actores de la comedia francesa.

La novedad de la noche fueron los dos monólogos recitados por Coquelin y que merecieron, como todos los que ha dicho hasta el presente, unánime aplauso; ambos eran desconocidos de nuestro público.

Numerosos regalos y algunos de ellos de bastante valor fueron presentados al distinguido artista beneficiado.

«EL LÁBARO»

Este colega santafesino se nos descuelga con un artículo contra el Dr. Balestra, protestando que no es él, autor del proyecto sobre divorcio, sino el Sr. Ministro Wilde.

Bien por el «Lábaro», periódico de redaccion anónima y que ostenta en su primera página como un título de gloria y en gruesos caractéres «*Periódico Católico, aparece por la imprenta de la Revolucion*».

Tiene su nota fea, el catolicismo en criminal consorcio con la revolucion es algo que nos llena de estupor.

Pero no pára aquí, el colega lanudo cita ¿á quién creen ustedes? á la Sábana, al diario de Moncayo

Con tales argumentos, el colega abrirá brecha y con citas como la de Bartolito y su *papá* es seguro que los miembros del partido liberal se encontrarán desorientados.

Señores del «Lábaro» cuando quieran buscar puntos de apoyo busquen algo bueno y no se metan con *la sábana* por aquello de: dime con quien andas.... etc.

SANDECES

Un colega de la tarde, muy conocido por su aficion á los chismes de vecindad propios de las comadres, se manifiesta desagradado por las últimas disposiciones tomadas por el Sr. Jefe de Policía.

La cuestion de los tramways lo preocupa mucho; eso de poner en vigencia una ordenanza dictada hace algunos años, y sobre todo cuando ella redunda en beneficio de la poblacion, es algo absurdo, algo incomprensible.

La cuestion es criticar. No encontrando en el honorable comandante Capdevila nada digno de censura y sin tener material para llenar las columnas del dia, se ven obligados forzosamente á ocuparse de *pavadas*, diciendo *sandeces*, de cuestiones cuya bondad son ellos los primeros en reconocer.

Un cronista del *Diario* que por lo picaresco parece discípulo de Guzman de Alfarrache, endosa á sus escuálidos lectores á guisa de novedad, que el Jefe de Policía volverá á ocupar un puesto en el ejército dejando por consiguiente el que actualmente desempeña.

Indudablemente que muchos, muchísimos, desearian fuera verdad tal noticia, pero no, el Comandante Capdevila que por sus dotes naturales y por su preparacion es apto para cualquier puesto, permanecerá en la Policía, porque su presencia allí es necesaria, muy necesaria, para concluir con los pillos, con los esplotadores y con todos los que no marchan como Dios manda.

Griten y pataleen los de la oposicion sistemática que sus ladridos de *cuzco orillero*, no llegan, ni llegarán jamás á ofender en lo mas mínimo las reputaciones perfectamente hechas que ellos intentan desvirtuar.

ACADEMIA DEL PLATA

Festejando el sétimo aniversario de su fundacion dará este centro literario una fiesta el 30 del corriente mes.

Sin ser partidarios de una asociacion que se encierra en límites estrechísimos, pues sus miembros tienen que arreglar las producciones al *Sillabus papal*, de otra manera no son aceptadas por la comision censora; sin embargo, nos es grato ver que tal sociedad vive, y vive fuerte, puesto que con frecuencia nos ofrece torneos literarios.

Decimos que nos causa placer, y la razon es sencilla; en nuestro país todo lo absorve el comercio, la industria, la política; todo tiene

su templo, á todo se rinde culto, solo nuestra literatura queda estacionaria y es de esperar que los que hoy forman parte de la Academia del Plata, ensanchando sus conocimientos y palpando las evoluciones que ha sufrido la sociedad con el transcurso de los años y el auxilio de las ciencias, tomen el verdadero camino de luz que los llevará á buen puesto, abandonando el antro oscuro en que se encuentra actualmcnte.

Existen en la Academia jóvenes de talento, como su presidente el Dr. Araujo, y de él como de sus demás compañeros mucho se puede esperar.

CHISPAS

Un pobre empleado dá el viérnes una tertulia en su casa, con motivo de ser el cumple años de su única hijita.

Invita á medio Buenos Aires y gasta sus pesos para recibirlo.

Como que es pobre y nada puede dar sino esa tertulita, no tiene por lo tanto adulones y casi nadie concurre.

Uno de los pocos que asiste y que se encontraba, á las once, mas abúrrido que un cuscurro de pan detrás de un baúl, le dice al que tenia al lado:—

—Qué estúpidamente fiambre está esto, yo me voy.

—Ah! ya lo creo, tambien yo quisiera irme con usted.

—Pues vámonos. ¿De qué barrio es Vd.?

—Dê este. Si yo no puedo irme, soy el dueño de casa.

—Ah! déme entonces un traguito de cognac.

UN CONSEJO POR DIA

Pocas cosas preocupaban mas á una pobre mujer que el contemplar su rostro invadido por el vello.

Y bien que tienen razon!

Vamos á darles el remedio infalible para hacerlo desaparecer.

Se toma una salamandra viva, y no pensándose en que se comete una crueldad, se le quema hasta reducirla á cenizas, las cuales se mezclan con aceite comun, formando del todo un ungüento. Con éste se dan fricciones.

No hay vello que resista.

Pero lo que tampoco no hay, son salamandras en Buenos Aires, es nuestro deber decirlo.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Presidencia del señor Cambacérés

¡¡¡Aneiros for ever!!!

A las 3 p. m. abrió su sesion esta Cámara.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dá cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Mensaje del P. E. solicitando un crédito de 599,219-77 pesos para la construccion de nuevas líneas telegráficas y refaccion de las existentes.

—El señor Juan S. Muller por las señoritas Mercedes y Micaela Benitez, hijos del guerrero de la independencia don M. Benitez, solicita aumento de pension.

—El arzobispo de Buenos Aires doctor Federico Aneiros hace algunas observaciones respecto del proyecto de ley de matrimonio civil próximo á discutirse.

Monseñor se espresa en los siguientes términos:

Buenos Aires, Agosto 25 de 1888.

Al Honorable Senado de la Nacion.

Se ha de servir V. H. admitir benignamente algunas observaciones que nos vemos precisados á hacer al proyecto de matrimonio civil que ha despachado en mayoria vuestra comision.

Prescindiendo por completo de la institucion divina y de la ley cristiana, el proyecto, despues de declarar que la validez del matrimonio será juzgado en la Repùblica por la ley del lugar en que se haya celebrado, establece un procedimiento entre jueces y funcionarios civiles, indispensable para su validez y legítimidad y esto injuria y perjudica considerablemente la conciencia.

Entendemos H. Senado que en la Nacion Argentina y ante la Constitucion Nacional no es dado prescindir de Dios, ni de Jesu-Cristo, pues aquella es evidentemente cristiana, y ésta fué establecida *invocando la proteccion de Dios, fuente de toda razon y justicia.* El Gobierno sostiene el culto católico y jura su Presidente y Vice *por Dios Nuestro Señor y los Santos Evangelios*, desempeñar fielmente el cargo. ¿Con qué derecho puede hacerse á un lado la legislacion divina, cristiana y canónica en cuanto al matrimonio? ¿Se dirá que á nombre de la soberania nacional? Pero ésta se ha reconocido solemnemente súbdita de Dios, por medio de sus representantes, en su carta nacional, y la ley divina ó canónica nos rige con posesion completa desde el primer dia de nuestra civilizacion.

El proyecto de que hablamos no solo viola aquellas leyes, sino tambien la ley natural, pues se prohibe absolutamente el matrimonio de los menores de 14 y 18 años, y aún á los menores de 22 sin el consentimiento de sus superiores.

Para aquella violacion se dá por causa la libertad mas ámplia de conciencia, y de quiénes? de los inmigrantes; pero ¿es justo que por éstos, por muchos que sean, haya de amoldarse la inmensa multitud de los habitantes del país? Y esos inmigrantes, casi todos, ¿no son tambien católicos?

Aquella conciencia está garantida por la libertad de cultos. Estos han resuelto todos los casos y tambien lo que ha de hacerse á falta de ministros ó sacerdotes, al menos el católico sabe que, si no tiene párroco, puede muy bien casarse sin él. Mas, los que no tienen culto externo no pueden casarse segun nuestro Código, dice el mensage del gobierno al remitir este proyecto, y nosotros, nos permitimos oponer que esto se dice sin dar la razon, y agregamos que aquellos séres tan raros tambien pueden casarse, no obstante su infidelidad, pues no es éste un impedimento indispensable; pero, se insta diciendo que es violentar á esas personas someter su matrimonio á un sacerdote; y respondemos que, ó no es cierto, pues ese sacerdote no figurará como tál sino como autorizante, ó que no tienen derecho á aquellos para que se les dé á gusto el oficial de su matrimonio, como no lo tienen tantos otros, que pudieran pretenderlo, pues, como dice el autor del Código, serian necesarias tantas escepciones al contrato que vendria á quedar sin ninguno de los principios que sirven de bases á las convenciones particulares.

Ya que se tiene tanto respeto á la conciencia, por qué no se ha tenido á la inmensa mayoria de católicos, que no admite otro autorizante del matrimonio que al párroco, ni otra ley en lo sustancial del vínculo que la canónica.

¿Es cierto que no se impide, antes se autoriza, que se haga el matrimonio como manda la iglesia. ¡Bueno fuera lo contrario! Pero, tambien es cierto que se obliga á creer ó profesar la valídez y legitimidad del matrimonio no canónico, y con esto se induce y autoríza á mucho á omitirlo. La conciencia no puede sufrir, que la ley, que debe sostener el culto, lo perjudiquen, incitando, facilitando y *tentando* á todos á prescindir de la iglesia para casarse, habiendo tantos tan fáciles de caer en esa *tentacion.*

Por estos y otros motivos análogos, no poder por ningun interés bajo, pedimos Honorable Senado, respetuosamente, os digneis rechazar el proyecto propuesto á vuestra sábia resolucion, para reformar el Código Nacional en cuanto al matrimonio.

Lo pedimos en cumplimiento de un imprescindible deber.

Dios guarde á V. H.

† FEDERICO ANEIROS,
Arzobispo de Buenos Aires.

El Presidente dispuso que esta nota quedase en Secretaria para tenerla presente cuando se tratase el proyecto de ley sobre Matrimonio Civil.

DESPACHO DE COMISION

La de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley en revision sobre amnistía general por todo delito político.

ÓRDEN DEL DIA

Se lée el proyecto de ley de la Comision del Interior que concede á los Sres. Umberto della Casa y Cª privilegio por diez años, esclusivo, para la fabricacion de dinamita, debiendo invertir en ese establecimiento como mínimum 100,000 pesos.

Informa el Senador Derqui.

Los solicitantes, introductores de dinamita, y de materias esplosivas, han decidido establecer una fábrica en la República; pero han creído que no podrán reunir el capital necesario para llevar á cabo esa idea si el Gobierno Nacional no los proteje concediéndoles alguna escepcion.

La comision, para despachar favorablemente esta solicitud ha partido del principio constitucional de que el Congreso debe propender al fomento de toda industria nueva que trate de establecerse; á pesar de esto piensa que debe verse muy parco en la concesion de privilegios que podria perjudicar la industria y el progreso sino se le determinaran plazos cortos.

En vista de estas consideraciones ha aceptado los diez años que solicitan los fabricantes, teniendo en cuenta además las ventajas del establecimiento de esta industria, que actualmente se importa sufriendo cargas elevadas por derechos aduaneros.

El Departamento de Ingenieros manifiesta en su informe que el establecimiento de esta fábrica no solo es útil sino necesaria, pues de ella podria proveerse la nacion en un caso de guerra, sin verse espuesta al gravísimo evento de no poder importarla.

Estas son las razones que ha tenido la comision para aceptar y aconsejar la sancion del proyecto.

El Sr. Funez observa que cree necesario para la ilustracion de la Cámara en este asunto, oirse al Sr. Ministro de la Guerra, respecto á los servicios que presta á la nacion la fábrica de pólvora del Estado, establecida en Rio 4º, pues á su juicio es perjudicial, sobremanera, establecer privilegio para una industria que existe en la República y que es esplotada.

Hace mocion en el sentido indicado.

El Sr. Derqui insiste en el informe técnico del Departamento de Ingenieros que encuentra necesario el establecimiento de esta fábrica, esponiendo, además, que la del Estado en Rio 4º no fabrica dinamita.

Apesar de todo no se opone á la mocion del Sr. Senador que le ha precedido en la palabra.

Puesta á votacion se resuelve que se llame al señor Ministro para la próxima sesion.

—

Prévio informe del Senador Zapata se sanciona el proyecto de Ley del P. E., abriendo un crédito de 30,000 pesos al Ministerio del Interior para la terminacion del Ferro-Carril á Chumbicha, á los valles de Catamarca por la Quebrada de la Síbila.

—

Se sanciona el proyecto de ley en revision que autoriza el aumento á 8.500,000 pesos y la circulacion de los billetes del Banco Provincial de Entre-Rios.

Informa en este proyecto el Senador Baltoré.

—

Informa el senador Baltoré en el proyecto de ley abriendo un crédito al P. E. por la cantidad de 50,000 pesos para dar cumplimiento al tratado para el reconocimiento del territorio litigioso de Misiones.

Sin discusion es sancionado.

—

Se sanciona un proyecto de ley acordando á la señora Solana Lopez, nieta del guerrero de la Independencia don Apolinario Figueroa, la pension mensual de cincuenta pesos.

—

Se pasa á considerar el proyecto de ley en revision que acuerda la pension mensual de 200 pesos á la señora Telésfora B. de Benavidez, hija del general don Nazario Benavidez.

Informa estensamente el señor Barros, fundándose en la mismas consideraciones que se tuvieron en la Cámara de Diputados.

El general Benavidez prestó servicios importantes al país, sirviendo como soldado y como gobernante.

Se opone el Senador Dávila, manifestando que fué un servidor de Rosas, cooperando á la política de este tirano que tan tristes y desgraciados recuerdos mantiene vivos aún en el corazon de los argentinos.

Hace constar su voto en contra del proyecto.

El Senador Barros leyó una relacion de los servicios de Benavidez, de los que resulta que fueron hechos siempre en provecho de la Nacion.

Además, si es cierto que Benavidez perteneció al partido de Rosas, no se le conoce la complicidad en el gobierno despótico de éste; y por el contrario se le conocen muchos hechos honrosos.

El senador Pizarro funda su voto en favor del proyecto, esponiendo que ha pasado la época de atribuir á los hijos los errores de los padres, y que la Nacion puede y debe pagar esa deuda de gratitud que ha contraido con los que la sirvieron en su luchas.

La comision modifica el proyecto de la C. de D. en su articulo 1º, incluyendo en el beneficio de la pension citada á la señora Paulina B. Benavidez de Atienzo, hija tambien del causante y de estado viuda.

Puesto á votacion este proyecto con la modificacion introducida, se sanciona en general y particular.

—

Prévio informe del senador Barros, se sanciona un proyecto de ley, aumentando á 100 pesos la pension mensual que goza actualmente la señorita Constancia Ordoñez.

—

Tambien se sanciona un proyecto de ley aumentando la pension que goza la Sra. Agueda B. de Astudillo, á 100 pesos, prévio informe del Senador Barros.

—

Mediante el informe del Senador Ruiz se sanciona un proyecto de ley de la Comision de Peticiones, acordando la pension graciable de 180 pesos, á la Sra. Josefa Serna de las Carreras y al hijo menor del Dr. Federico de la Serna, ex-médico municipal.

—

A mocion del Senador Febre se posterga la consideracion del último asunto de esta órden del dia, proyecto de la Comision de Peticiones, acordando pension á la Sra. Martina S. de Alarcon, viuda del educacionista de este nombre,—por no hallarse presente el miembro informante.

—

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion.

TEMAS ALEGRES

José Marti, el corresponsal de los párrafos mas abrumadores y de las figuras de retórica mas estravagantes, envia á *La Nacion* su carta quincenal.

Bartolito (hijo) en su carácter de Director *in partibus*, se la entrega á Bartolon, (padre) para que le dé una repasadita, y se la traspase al espíritu Santo, (Morel) que es el encargado de reproducir fielmente la opinion de padre é hijo; el zanahoría de redaccion mas amable y complaciente del mundo, que lo mismo está dispuesto para un fregado que para un barrido.

El tema que desenvuelve Marti en su correspondencia, segun la opinion olímpica del Júpiter reumático, que es la que prima, por supuesto, es nuevo y original, como que se trata de una fantasía política, en donde lo menos que pasa es que los sombreros de los estimables yankees, se les declaran en rebeldia, yendo á establecerse definitivamente en el aire, donde permanecen aún, á la fecha en que Marti escribe su carta...

Fenómeno semejante! La verdad es que no puede llevarse mas lejos una fantasia política! Merece, francamente, una notita laudatoria y complementaria de la Direccion del diario. Así se hace, pero de paso se agrega una reflexion de actualidad. «Entre nosotros, *gobernados paternalmente*, no pasan esas cosas; solo á Marti, siempre chispeante y orignal, podia ocurrírsele enviarnos esa correspondencia que, será leída con verdadero interés por nuestros lectores»!....

¿Ustedes entienden?....

Decididamente, los entenados de Júpiter, con todos los corresponsales ahijados, están de atar!

—

Lo habíamos previsto. Las disposiciones sobre la marcha de los tramways, tenia que traer infinidad de conflictos, producidos por los testarudos empresarios.

Esos señores no entienden que aquí no todo el campo es orégano, y que tambien abunda mucho la ortiga.

No hay coche que no tenga que ser detenido, á las tres ó cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, para hacer descender los pasajeros que *sobran*, segun dicen pintorescamente los mayorales.

Estos se agrupan en las veredas, y empiezan á hacer los comentarios mas risueños, maldiciendo del coche, del mayoral y de la empresa.

Puede decirse, pues, sin incurrir en una metáfora, que nuestras calles están llenas de sobrantes humanos.

El Director de «La Nacion», ha tenido la desgracia de caer entre estos últimos, y de ahí sus protestas contra la autoridad, que nada tiene que ver en estas cosas, y que no hace mas que cumplir con su deber, impidiendo que las ordenanzas dictadas por la Municipalidad, sean letra muerta.

Ayer se enfurece *La Nacion* contra un chusco que le dirijió dos ó tres pullas, cuando lo bajaron del coche, por estar demás; reclamando con razon los ocho centavillos que pagó, quedándose, sin embargo, de á pié.

No hay por ahí un alma caritativa que se los envie?

Nosotros no tenemos cambiado.

—

El Nacional que es muy amigo de andar en toqueteos con *La Union*, le dijo á ésta el otro dia, que tenia sus ribetes de graciosa y sus ocurrencias saladísimas.

A los apaga-luces se les puso entre ceja y ceja, que esto podia ser cierto, y desde entonces se han puesto á ensayar desastrosamente el género cómico, propinándole á sus lectores todos los dias, dos ó tres bromas de un gusto dudosísimo.

Ayer, por ejemplo, se descuelga con un proyecto de matrimonio civil para los pichichos, suscrito por Grajera, con el que pretende parodiar el proyecto del Ministro Posse.

Un buen consejo: no se metan á zonzos los mochuelos de *La Union*, porque el dia menos pensado se quedan sin las pocas plumas que tienen.

HIPODROMO ARGENTINO

Las carreras de hoy

PROGRAMA OFICIAL

Comision

Comisarios—Señores: Bernabé Martinez, Enrique Acebal, Pedro Benedit, Samuel Alberú, Salvador Boucau.

Jueces de partida—Señores: Eliseo Ramirez, Cárlos P. Rodriguez, Enrique Biaus, Mariano H. Alfonzo, Juan F. Robles.

Jueces de raya—Señores: Cárlos A. Mansilla, Jorge Atucha, Agustin Bibolian, Celestino Baron, Juan Correas, Eusebio Cabrera, Santiago Duhalde, César Gonzalez Segura, Cárlos M. Huergo, Pedro O. Luro, Gilberto Lerena, Juan B. Molina, José Nibeyro, José Parral, Diego Alvear.

Encargados de la balanza—Señores: Eloy Lasso, Agustin Zemborain, Alberto J. Kratzenstein.

Premio Recompensa—A la 1.30 p. m.—Para potrillos y potrancas de 3 años que no hayan ganado ó corrido.—Peso: 57 kilos los potrillos; 55 kilos las potrancas—Premio pesos 1000—Entrada ps. 40—Tiro 1200 *metros.*

Ecurie Prisionero, Mariscal, zaino, 3 años, 57 kilos, c. naranja, m. violeta, g. naranja y violeta.

Casey Hnos., Presidente, zaino negro, 3, 57, c. azul, g. blanca.

Id id Maria Elena, alazana, 3, 55, id id.

Stud Gladiador, Aconcagua, cebruna, 3, 55, c. y g. verde y blanco.

Premio Rivalidad—A las 2 p. m.—Handícap para todo caballo—Premio ps. 1500—Entrada ps. 50—Tiro 1750 metros.

L. Casal, Luc, doradillo, 6 años, 56 kilos, c. azul marino á lun. punzó, g. punzó.

Casey Hnos., Condesa, alazana, 4, 56, c. azul, g. blanca.

Stud Uruguayo, Signet, zaino entr., 7, 54, c. y g. blanco y celeste á r. h.

Id id Oasis, zaino mal., 4, 52, id id.

Premio Santa Rosa—A las 2.30 p. m.—Para todo caballo de 4 años y mas edad—Peso para caballos de 4 años 58 kilos, y de mas edad 60 kilos. Recargo para ganadores hasta ps. 2000 en premios, 2 kilos; de mayor cantidad, 4 kilos. Carrera cerrada en Enero de 1888.—Premio ps. 2000—Entrada ps. 50.—Tiro 3000 metros.

E. Casal, Luc, doradillo, 6 años, 64 kilos, c. azul marino á lun. punzó, g. punzó.

Id id Saint-Léger, zaino negro, 5, 60, id id

Stud Buenos Aires, Last Prince, colorado, 5, 64, c. punzó, g. granate.

Id id Kettledrum, zaino, 6, 64, c. negra, m. punzó, g. blanca.

Stud San Pedro, Fagotin, alazan, 6, 64, c. azul marino, m. y g. punzó.

Id id Promesse, zaina, 6, 58, id id.

E. Acebal, Brigand, alazan, 4, 62, c. blanca g. colorada.

E. G. Pico, Mississipi, zaino, 4, 62, c. y g. azul, dos bandas blancas cruzadas.

Stud Luis Chico, Kingsclere, alazan, 4, 62, c. colorada, g. á listas colorado y negro.

Id id Lenapé, alazana, 4, 60, id id.

Stud Nuevo, Miss Rovel, alazana, 6, 62, c. azul marino, m. y g. blanco.

Id id Cormeilles, alazan, 6, 64, id id.

Casey Hnos., Condesa, alazana, 4, 60, c. azul, g. blanca

Stud Huetel, Odille, colorada, 7, 60, c. azul y punzó á r. h. g. azul,

Id id Trabucos, alazan, 8, 60, id id.

Id id Saint-Mirin, zaino, 6, 60, id id.

Stud Los Nogales, Gulliver, zaino, 5, 60, c. granate, m. y g. azul.

Stud Oriental, Mivoisin, zaino, 7, 60, c. y g. azul, b. blanca.

Stud Porteño, El Chacho ex Arpajon, doradillo, 5, 69, c. y g. blanco, b. azul.

Stud Gladiador, Ituzaingo, doradillo, 4. 58, c. y g. verde y blanco.

Id id Pampero, col. mal., 4, 58, id id.

Premio Dragon—A las 3 p. m.—Handicap para toda caballo—Premio ps. 1000—Entrada ps. 40—Tiro 1000 metros.

E. Casal, Mazarin, zaino negro, 5 años, 58 kilos, c. azul marino á lun. punzó, g. punzó.

G. Sanchez, Northern Duke, zaino, 7, 58, c. y g. punzó.

Stud Uruguayo, Signet, zaino entr., 7. 54, c. y g. blanco y celeste á r. h.

Premio Debate—A las 3.30 p. m.—Al trote en sulky—Handicap para todo caballo—Peso ad libitum—Premio ps. 1200—Entrada ps. 50. Tiro 7000 metros,

Stud Gladiador, Middletown J., tostado, 250 metros atrás, c. y g. verde y blanco.

Id id Sir Roger, alazan, 200 id id, id id.

Id id Fanny Treeman, doradilla, 75 id id,

Stud Conga, Conga, zaina, 175 id id, c. negra, g. celeste.

Stud Cepeda, Faust, zaino, 50 id id, c. y g. amarillo y negro á r. v.

Ecurie Sans Souci, Lonkoy, oscuro, á la raya, c. blanco y granate á r. h. g. y m. gran.

Premio Firmeza—A las 4 p. m.—Handicap para potrillos y potrancas de 3 años.—Premio ps. 1000.—Entrada ps. 40—Tiro 1750 metros.

Ecurie Prisionero, Mariscal, zaino, 3 años, 54 kilos, c. naranja, m. violeta.

Stud Oriental, Temblor, alazan, 3, 53, c. y g. blanca.

F. Acebal, Highland Lassie, alazana, 3, 51, c. blanca, g. colorada,

Casey Hnos., Surí, alazana, 3, 51, c. azul g. blanca.

Id id Tilimuque, colorada, 3, 51, id id.

MATCH—*Carrera particular*—A las 4.15 p. m.—Carrera al trote, en sulky de carrera.—Tiro 3500 metros—Valor ps. 1000.

Stud Buenos Aires, El Cuico, oscuro, c, punzó, g. granate.

Stud Conga, Gitana, picasa, c. negra, g. celeste.

TRIBUNALES

La Cámara de lo Civil ha regulado los honorarios de don Juan Laborde en la cantidad de 6,000 pesos en los autos testamentarios de Alejandro.

—

Los señores Julio Honores y Cárlos Palacios se han presentado al Juez de Comercio doctor Gonzalez del Solar solicitando la habilitacion de la edad para ejercer el comercio.

—

Don Jorge W. Gest ha sido nombrado apoderado de la Compañía Nacional Prusiana de Seguros y se presenta al Juez de Comercio en turno solicitando la traduccion é inscripcion del poder y proponiendo como traductor á don Pablo Frugoni.

—

Los señores Hundt Granzow y Aldao, domiciliados en la calle Victoria numeros 320, 22 y 24 (a) se han presentado al Juez de Comercio doctor Gonzalez del Solar esponiendo que á causa del mal estado de sus negocios venian á solicitar la declaracion de quiebra, presentando el balance cuyo activo y pasivo asciende á 101,779-71 pesos y pidiendo fuera clasificada de casual, el predicho Juez, por lo pronto, ha nombrado Síndico del concurso á don Manuel N. Diaz y Juez Comisario á don Alejo Lopez y acepta al mismo tiempo como fiador al doctor don Leandro N. Alem que proponen siendo la fianza carcelaria por la suma de 10,000 pesos.

—

El Juez de Comercio Dr. Beracochea acaba de fallar otro de los tantos pleitos suscitados con motivo del curso forzoso y que por ser de sumo interés para el comercio, damos un estracto de su importante como laboriosa sentencia.

Los Sres. Spineto é hijos se presentaron el 30 de Julio de 1885 esponiendo: que habian comprado á D. Manuel Ruiz 200 cajones de hierro galvanizado á 125 pesos m|c. el quintal, importando el todo la suma de 5.249,91 pesos, habian dado en pago un pagaré que vencia el 26 de Julio de dicho año.

A su vencimiento Ruiz no quiso recibir el importe en billetes del Banco Nacional pretendiendo que debia abonársele en oro sellado, por lo que se vieron obligados los demandantes á consignar la suma en el Banco Nacional á la órden del Juzgado, pidiendo á éste tuviera por hecha la consignacion declarando que tenia fuerza de pago. Ruiz en el traslado impugnó la consignacion diciendo que no era el caso en que la ley lo autoriza á hacerlo, pues, él no se habia negado á recibir el pago, tan no era así, que se habia visto obligado á protestar el pagaré; que lo que no quiere es recibir menos de lo que le corresponde ó una moneda por otra, que debia ser satisfecha á oro sellado, por ser la procedencia artículos comprados á oro; que estaba obligado á recibir papeles de curso legal en la forma que establece el artículo del 169 Código Civil, es decir, al cambio corriente en plaza.

—El Juez establece dos cuestiones 1ª ¿El pagaré de f debe ser pagado en oro sellado como lo pretende Ruiz?—2ª ¿Es admisible y surte los efectos de pago la consignacion hecha por los demandantes? Resolviendo en cuanto á la primera que no es exigible en oro sellado y que el deudor no está obligado á abonar sino la cantidad que espresa en billetes, y respecto de la segunda que como la suma consignada es la misma que la que indica el pagaré, no está obligado el deudor á dar mas que lo que en él se espresa en virtud de le espuesto en los fundamentos de la sentencia.

—

Los señores Furtado y Cª domiciliados en la calle Esmeralda núm. 286 solicitan matrícula de comerciantes ante el Juez de Comercio en turno.

La sociedad se compone de don Ernesto Castro Moreira, brasilero, como sócio comanditario y de los sócios solidarios don Alfonso E. Bravo, argentino, y don Juan A. Furtado (hijo), oriental. El comercio ó ramo á que se dedicarán es el de introductores y elaboradores de yerba mate, el establecimiento está situado en la Barraca «Peña,» Puerto Riachuelo al Norte.

—

Los señores Hume Hnos. han solicitado del Juez de Comercio doctor Gonzalez del Solar, la inscripcion en el Registro de Comercio, de la próroga de su contrato de sociedad, que será hasta la conclusion de los Ferro-Carriles de Santa-Fé á Reconquista (Provincia de Santa-Fé) y los ramales del Ferro-Carril Central Entre-Riano á Gualeguaychú, Villaguay, Gualeguay y Victoria (Provincia de Entre-Rios) que están actualmente en construccion.

INFORMACION LOCAL

Durante el mes de Junio último el F. C. Gran Oeste Argentino ha tenido los siguientes productos y gastos.

Los primeros han sido 66942.86 ps. y los segundos 117270.53 ps., dando una pérdida de ps. 50327.67.

—

Segun nota dirigida por el Comisario general de inmigracion, comunica al señor Ministro de Relaciones Esteriores que durante los dias trascurridos en el mes de la fecha han llegado 38 vapores con 948 pasageros y 6113 inmigrantes lo que hace un total de 7061.

—

En el vapor «General Mitre» saldrá mañana el Presidente del Departamento de Obras Públicas acompañado del Inspector de Obras Hidráulicos señor Barabino y de los ingenieros Domínico y Andrieu á practicar los reconocimientos preliminares que servirán para establecer el plan general de los estudios definitivos de las obras que se ejecutarán en los canales del Rio entre la rada esterior y los pasos de Martin Garcia, de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Hacienda.

—

El Gobernador del territorio del Chaco ha dirigido una nota al Ministerio del Interior manifestando que para el percibo de impuestos, fijacion de patentes y aún para la intervencion de la Policía, se hace necesario que el límite sud de ese territorio sea definitivamente demarcado por una comision técnica.

—

En acuerdo General de Ministros se ha espedido un decreto, destinando para las oficinas del Crédito Público Nacional y oficina inspectora de Bancos Nacionales Garantidos, el edificio de propiedad de la nacion, conocido por la «Bolsa Vieja».

Se autoriza al Presidente de las espresadas oficinas para invertir hasta la cantidad de 6000 pesos en la traslacion al mencionado edificio y 50,000 pesos en la adquisicion de las máquinas, muelles y material que requiera el buen funcionamento de la oficina inspectora.

—

El Presidente del Banco Hipotecario Nacional dirigió al Ministerio de Hacienda una nota manifestando que cuando las agencias de ese Banco procedan al otorgamiento de un préstamo concedido por ellas y por el Directorio la escritura de obligacion hipotecaria se otorga por el deudor en el registro de un escribano en la provincia respectiva.

Desde luego esas escrituras se otorgan con arreglo á las leyes, usando y agregando el papel sellado que corresponde, segun la escala que esas mismas leyes determinan.

Este procedimiento se ajusta á las reglas generales del derecho por tratarse de bienes raíces situados en las provincias en que se hace y escritura el préstamo hipotecario.

Entre tanto, en el art. 4º del decreto de Diciembre 12 de 1887, reglamentario de la ley de sellos, se dispone que en los contratos de hipoteca que se otorguen por las agencias del Banco, se agregue al protocolo el sello de la escala correspondiente á la mitad de las entregas anuales que deba hacer el propietario de la finca hipotecada con prescindencia del tiempo.

Esta disposicion, agregaba, viene á afectar con un doble impuesto los préstamos hipotecarios que se hagan por el Banco en las provincias. En todas ellas debe pagarse el impuesto provincial de papel sellado, al otorgarse el contrato en virtud de lo dispuesto en el art. 4º ese impuesto resultaria duplicado.

En tal virtud llamaba la atencion del Ministerio, sobre los inconvenientes que resultarian de la aplicacion del mencionado artículo, en las diferentes provincias.

El Ministerio, de acuerdo con los informes producidos, ha resuelto suprimir del artículo cuarto del citado decreto las palabras «y no agencias ó sucursales».

—

Don Eduardo Passo se presentó al Ministerio de Hacienda, solicitando se le permita la habilitacion de un nuevo depósito para materias inflamables, situado en la calle Herrera y Santa Rosalia.

La Direccion General de Rentas ha informado al respecto manifestando que no debe accederse á lo pedido, por estar ese local muy alejado de la aduana.

—

El Gobernador de la provincia de Salta, ha comunicado al Ministerio del Interior, que de acuerdo con lo informado en la nota de ese Ministerio se ha dirigido á las Municipalidades de campaña encareciéndoles la necesidad de obligar á los propietarios de las acequias sobre el camino nacional entre esa provincia y Jujuy, á construir puentes, zanjas ó desagües que impidan el derrame de ellas sobre las vias públicas imposibilitando su tránsito.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	462,835 á 146 80, 90, 147.30, 50, 148.40, 20.
31 Agosto	690,000 á 146.50, 60, 70, 80, 90, 147.10, 20.
30 Set'bre	380,000 á 143.80, 90, 144.20, 30.
31 Octubre	40,000 á 143.50.

Cédulas hipotecarias provinciales

27 Agosto	A	(oro) 3,000 á 85.
Al contado	G	4,800 á 77.
Id	L	36,000 á 81.90, 82, 81.90.
Id	M	51,000 á 80.70.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	C	18,400 á 85.20, 50.

Banco Nacional

31 Agosto	2300 acc. á 261, 263, 264, 265, 263, 262.50.
30 Setiembre	2900 acc. á 265.50, 266, 267, 268, 265.
31 Octubre	1600 acc. á 265, 266, 267.50, 268, 265.
31 Diciembre	100 acc. á 277.
31 Agosto	200 cert. (40 o|o pago) á 200.
30 Setiembre	100 cert. (40 o|o pago) á 202.

Banco Constructor

Remate al contado	200 acc. á 96.
Al contado	200 acc. á 89.90.

Muelle de La Plata

31 Agosto	400 acc. á 104, 105.
30 Setiembre	100 acc. á 108.

Banco Francés

Al contado	100 acc. á 96.
31 Agosto	100 acc. á 100.

Banco del Comercio

Al contado	20 acc. á 100.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

27 Agosto	334,540 á 147.50, 30, 20, 40, 30, 20.
31 Agosto	365,000 á 147, 146.90, 147.10.
1 Set'bre	20,000 á 146.50.
10 Set'bre	10,000 á 146.
15 Set'bre	20,000 á 145.
30 Set'bre	380,000 á 144.20, 30, 40, 20 144.
31 Octubre	30,000 á 144.

Cédulas hipotecarias provinciales

27 Agosto	J	1,000 á 89.
Id	K	61,600 á 82.20.
Id	L	35,600 á 81.90, 82, 81.90.
Id	M	40,000 á 80.80.

Cédulas hipotecarias nacionales

27 Agosto	B	3,000 á 88.
Id	C	25,000 á 85.10.

Banco Nacional

31 Agosto	1400 acc. á 262, 261.50.
30 Setiembre	3500 acc á 264 50, 265.50, 264.50.
31 Diciembre	100 acc. 277.
31 Agosto	1200 cert. (40 o|o pago) á 198, 199.

Banco Constructor

27 Agosto	100 acc. á 90.
27 Agosto	100 cert. (40 o|o pago) á 42.

Muelle de La Plata

31 Agosto	1200 acc. á 105.50, 104.50, 105.
30 Setiembre	500 acc. á 108.
31 Diciembre	200 acc. á 115.

Muelle de Catalinas

30 Setiembre	600 acc. á 152, 151.

Banco Francés

27 Agosto	100 acc. á 95.

Debido, segun tenemos entendido, á las dificultades de liquidacion que se preveen para fin de mes, el oro volvió ayer á subir de casi dos puntos en la primera rueda, cerrándose á 148.20 al contado y 147.20 para fin de mes.

En la segunda rueda los precios se mantuvieron menos firmes, tanto al contado como en los varios plazos.

El agio va seguramente á aprovechar la situacion y en algunos círculos bursátiles se crée generalmente que la liquidacion se hará entre 149 y 150.

Los títulos del Banco Nacional afirman cada dia sus precios y en la primera rueda un pequeño lote de certificados para fin de mes se cotizó á 202.

Las acciones del Banco Francés valen 96 al contado y 100 para fin de mes. Esos títulos se tienen valientemente. —El Banco del Comercio queda á 100 al contado.—El Banco Constructor en el remate de ayer obtuvo 96 al contado y á pesar de eso, se cotizó á 89.50 al contado.

Las cédulas sin variacion.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 25—No hay telegrama de Montevideo por ser dia feriado.

—

Telegramas comerciales de la Bolsa

Lóndres, 24—Descuento del Banco á 3—Barras de plata á 42—Consolidado á 100 318—Billetes de Tesoreria á 98 112—Hard dollar á 69 112—Empréstito Argentino de 1881 á 105—Id id 1870 á 103—Id id 1884 á 98—Id id 1882 á 101—Cambio sobre Paris á 27.37.

Havre, 24—Cueros novillos salados livianos á 51—Id id id pesados á 51.50—Id de potro á 65—Sebo vacuno á 65—Id carnero á 63—Trigo del Rio de la Plata á 25—Semilla de lino id id id id á 23—Maíz id id id id á 13.

Liverpool, 24—Cueros novillos salados livianos á 4 112—Id id id pesados á 5—Huesos por cargamentos á 4: 12. 6—Cenizas id id á 3. 17. 6—Cueros de potro salados á 12. 6—Sebo vacuno á 26. 6—Id carnero á 26. 6—Semilla de lino á 39. 9—Trigo del Rio de la Plata á 6. 10—Maiz id id id id á 4. 8.

Amberes, 24—Cueros novillos salados livianos á 49.40—Id id id pesados á 50.50—Sebo vacuno á 61.25—Trigo del Rio de la Plata á 18.75—Maiz id id id id á 13.25—Semilla de lino id id id id á 22.75.

Hamburgo, 24—Cueros de potro salados á 12.75.

Nueva York, 24—Cueros secos de Buenos Aires á 16 314—Id becerros á 12 112—Huesos por cargamentos á 20—Cenizas id á 18.

Habana, 24—Tasajo á 15 112.

—

MARINA

—

Servicio telegráfico

Génova, 25—El vapor «Napoli» salió el 24 para el Rio de la Plata oon 900 pasageros y 750 toneladas.

—

Diversos

El vapor «Heraclides» entró ayer á la Boca procedente de Rosario.

El vapor «Roma» llegó ayer, procedente de Nápoles.

El vapor «Ortegal» llegará hoy procedente de Burdeos.

El vapor «Hespérides» llegará hoy procedente de Amberes.

El vapor «Woxford» llegó ayer de Zárate.

El vapor «Strasburg» salió anoche para Bremen.

El vapor «Zárate» salió ayer para Rosario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Mario Mancinelli—Para el Domingo 26 de Agosto—Con la ópera GIOCONDA, desempeñada por los artistas Mila Kupfer. Giulia Novelli, y Fernando Valero, Tito Terzi, Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa C, Ciacchi—Representacion de Coquelin—Despedida de la Compañia—Domingo 26 Agosto—RUY BLAS.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lirico-dramática española—5a. Funcion de abono—Domingo 26—CRIADOS DE CONFIANZA, LOS LOBOS MARINOS y ARTISTAS A CALA.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Domingo 26—Por la tarde—LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.—Por la noche—EL ESTUDIANTE DE SALAMANCA.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Domingo 26—ORPHEE AUX ENFERS.

Lúnes 27—LA GRANDE DUCHESSE.

Salon «Operai Italiani»—Concierto Lébano-Thibaud, el 27 de Agosto de 1888, á las 8 112 p. m.

PROGRAMA

Primera parte

Arpa y piano—Adagio, J. Thomas—Invitacion á la Valse, Weber-Tausig. Sres. Lébano-Thibaud.

Piano—Preludio, Mendelssohn—Polonaise; Etude, Chopin—Valse, Moszkowski. Sr. Thibaud.

Arpa—Dialogue, Godefroid—Air varié, Haendel—Grand Fantaisie (Moïsé), Thalberg-Alvars. Sr. Lébano.

Segunda parte

Piano—Etude sur le Freischutz, S. Heller—Chanson d'amour, Henselt—Scherzo en *mi bemol min*, Chopin—Tanrantelle. Sr. Thibaud.

Arpa—Air de ballet, Ketten—Gavotte, Bach-Saint-Saenz—Pizzicati (Silvia), Leo Delibes—Valse-Caprice, Rubinstein. Sr. Lébano.

Arpa y piano—Gran duo (Linda de Chamounix), Alvars Czerny. Sres Thibaud Lébano.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS DE LA CASA

Belgrano—Al individuo que se ha permitido cobrar, sin nuestro permiso, la suscricion del mes de Junio, en esa localidad le prevenimos que si hoy mismo no se presenta en esta administracion á dar cuenta daremos su nombre y lo emplazaremos ante quien corresponda.

AVISOS ESPECIALES

Al vecindario—Habiendo recibido la Intendencia repetidas quejas de la forma en que se hace la compostura de los afirmados que tiene contratada con una empresa particular y sustrayéndose estos trabajos á toda su inspeccion posible por parte de la Municipalidad, en virtud del gran número de puntos distintos en que se practican actualmente á la vez, se pide á los vecinos de la Capital que en atencion de ser los mas directamente interesados quieran tener á bien hacer conocer de la Secretaria de la Intendencia, cualquiera irregularidad que notaran al respecto, ya sea en la forma de ejecucion de los trabajos ó en el empleo de materiales inconvenientes, como ser tierra en vez de arena, etc. á fin de adoptar con tiempo las medidas convenientes.—*El Secretario*. Ag 25 St 10

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

		Premios	Suertes
Martes 7	$	20,000	1400
Martes 10	»	12,000	1000
Martes 17	»	12,000	1000
Martes 24	»	12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888—*Gregorio Fernandez*. Administrador a 1 v 30.

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Maritima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. j26 v26 ag.

—

Por el presente se cita, se llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derechos á una media tonelada de carbon y un anclote que ha sido encontrado por la Sub-Prefectura de San Isidro en su jurisdiccion y que se encuentra depositada en la misma, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. Ag 7 v s 7

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires. Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu* M p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1[2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc —175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

El miercoles 4 de Setiembre á las 2 de la tarde gran remate féria de animales reproductores de carrera, carruajes, arneses, máquinas, etc. En nuestra casa, Piedras esquina Europa,

El miércoles 5 de Setiembre á las 3 de la tarde de 1565 hectáreas de campo entre Chivilcoy y Navarro, dividido en 9 lotes. Con la base de 45 pesos la hectárea.

El jueves 13 de Setiembre á las 3 de la tarde del establecimiento «Manantiales» en Puan, con 50,000 cédulas y con la base de 8 pesos la hectárea. En nuestra casa.

EN LA PLATA—El miércoles 29 á las 3, 3 y 1[2, 4 y 4 1[2 de la tarde, de 4 casas y 7 lotes.

Primer remate—De la casa calle 56 entre 7 y 8 Tiene una hipoteca de 4.500 pesos.

Segundo remate—De la casa situada en la diagonal 73 entre 58 y 59, edificada en un terreno de 200 varas cuadradas. Tiene una hipoteca de 2000 pesos en cédulas de la série K.—EN SEGUIDA: De 6 espléndidos lotes con una superficie cuadrada de 2400 metros, á una cuadra del Consejo General de Educacion. Cada lote reconoce un gravámen de 1666 pesos en cédulas hipotecarias.

Tercer remate—De dos casas en la Avenida Independencia, entre las calles 61 y 62. Tiene una hipoteca de 6250 pesos.

Cuarto remate—De un terreno en el boulevard 60 entre las calles 5 y 6. Tiene 1000 cédulas série C.

El viérnes 31 de Agosto á las 4 p. m. de una manzana en las calles 48, 49, 30 y 31.

En seguida—De dos chacras, la primera consta de 12 cuadras y de 18 la segunda. Ambas reconocen un gravámen de 15,000 pesos en cédulas.

El lúnes 3 de Setiembre, de noche. de muebles, pianos, cuadros, etc. en mi casa de La Plata.

Luis Godoy

ESCRITORIO, RIVADAVIA 48—TELÉFONO NÚM. 317

El domingo 26 de Agosto á las 2 de la tarde, de una casa vieja en la calle Venezuela núm. 775 entre Solis y Entre-Rios. El terreno consta de 16 1[2 varas de frente por 29 varas de fondo.

El domingo 26 de Agosto á las 4 de la tarde, de una bonita casa situada en la calle Segunda Venezuela número 120 viejo.

El domingo 26 de Agosto á las 3 de la tarde, de la preciosa casa de familia formando esquina á la calle Charcas núm. 999 y Azcuénaga. La casa consta de 8 cómodas piezas.

El lúnes 27 de Agosto á las 12 m.. de todo el menaje que constituye la casa habitacion calle Bolivar 497 antiguo.

El miércoles 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, de dos bonitos lotes de terreno en la calle de Garay entre Solis y el gran boulevard Entre-Rios. Cada uno de los lotes se compone de 8 1[4 varas de frente por 33 de fondo. Se venderá en uno ó en dos lotes.

El domingo 26 de Agosto á las 4 de la tarde, de un lote de terreno situado en la calle Juncal entre Gallo y Bustamante. El terreno mide 10 vs. de frente por 50 de fondo.

El domingo 26 de Agosto á las 4 y 1[2 de la tarde de la propiedad situada en la calle 68 B entre Anchorena y Laprida. La casa consta de 6 piezas y el terreno mide 9 vs. de frente por 46 1[2 de fondo.

El miercoles 30 de Agosto á las 3 de la tarde de la casita situada calle Pichincha núm. 311, al llegar al Boulevard Independencia.

El domingo 2 de Setiembre á las 3 de la tarde, de 8 lotes de terreno en Barracas al Norte, formando esquina á las calles 3 Esquinas y Magdalena. Los terrenos se compenen algunos de 20, 30 y 40 varas de fondo por 10 y 11 varas de frente.

Los informes detallados de todos los remates de Luis Godoy los hallarán los interesados en «La Patria».

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO.
CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444
EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar: Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡ A la par !!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

EN LA ENSENADA—DE CUATRO MANZANAS DE TIERRAS MUNICIPALES—El Domingo 26 á las 12 del dia—Base de venta: *30 centavos* el metro cuadrado—Condiciones de pago: 10 o[o en el acto del remate, 15 o[o al firmar la escritura (15 dias despues), 25 o[o á 12 meses en letras hipotecarias. Pídanse planos en el Escritorio, Bolivar Nº 40, viejo, ó véase el detalle en los diarios de La Plata.

El remate tendrá lugar con cualquier tiempo, y en caso de lluvia se efectuará en el Restaurant del señor Calzeta, frente á la Estacion del Ferro-Carril, que se construye á una cuadra de la via del tramway.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 2 de Setiembre á las 4 p. m. de DIEZ lindas casas recien construidas, en las que entran dos esquinas; cada una de ellas consta de tres piezas y están situadas en las calles de Pozos y Cochabamba. Con la base de 2000 pesos cada una.

El domingo 2 de Setiembre á las 2 y 1[2 p. m. de CINCO lindas casitas en la calle Castro Barros y San Cárlos; la que toma la esquina tiene de base 2500, y las otras 2000 $ cada una.

El viérnes 31 de Agosto á las 3 de la tarde, de 27 cuadras de campo en el partido de Quilmes, á 20 cuadras del pueblo en direccion al Sud-Oeste. Con la base de 400 pesos la cuadra.

El mártes 11 de Setiembre á las 4 de la tarde, de la gran propiedad situada calle Florida N. 936 al 940 nln. Con la base de 50 pesos la vara cuadrada.

Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 an iguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de una legua de campo en Lincoln, el remate se efectuará en nuestra casa.

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de 20 notables carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet, en nuestra casa

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de 30 carneros Lincoln y 9 toros Durham, en nuestra casa.

El domingo 2 de Setiembre último remate féria en Cañuelas, en el establecimiento «La Figura».

El viérnes 7 de Setiembre» á las 3 p. m. extra-judicial, de 1900 hectáreas de tierra en Chascomús. El remate se efectuará en nuestra casa.

El viérnes 7 de Setiembre á las 3 p. m. de 373 hectáreas de campo en el partido del del Monte. El remate se efectuará en nuestra casa.

El viérnes 7 de Setiembre á las dos p. m. de 20 carneros Rambouillet, en nuestra casa.

Judicial—El Mártes 9 de Setiembre á las 4 p. m. de la casa calle Buen Orden Nº 180 y 182, antiguo. Tasacion 18,000 pesos. Base de venta, las dos terceras partes.

El miércoles 12 de Setiembre á las 3.30 p. m. de 31,500 ectáreas de campo en San Luis, en nuestra casa.

En venta partícular, 7 burros Garañones recien llegados de Vichi (Barcelona). Se pueden ver en nuestra casa.

El domingo 24 del corriente, de Rambouillet puros, procedentes de la cabaña «El Venado». En nuestra casa.

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

El juéves 30 de Agosto á las 3 p m. venderemos por órden de su propietario y al mas alto precio, por lo que den, estos dos espléndidos lotes de terreno entre dos edificios situados en el gran boulevard de la Capital y cuya superficie es de mil varas cuadradas, ó sean 10 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte cada lote.

Se percibirán ofertas partículares antes de las veinticuatro horas del remate en el escritorio calle San Martin núm. 320 nuevo.

NOTA—Se exigirá á todo comprador el 5 o[o como seña.

Banco Hipotecario Nacional

RAMON GOMEZ

Número Hipotecario 347—El Mártes veinte y cinco de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de una propiedad ubicada en la calle de Suarez entre las de ciento veinte y nueve y ciento treinta, compuesto su terreno de cincuenta y un metros nuevecientos sesenta milímetros de frente al Norte, por treinta y nueve metros, cuatrocientos tres milímetros de fondo al Sud, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de madera con techos de zinc.

Esta propiedad se remata para canchelar el crédito hipotecario de diez mil pesos que reconoce en cédulas de la Série A, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc.; la cantidad de ochocientos setenta y cuatro pesos. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados ciento cincuenta y seis pesos setecientos veinte milésimos. La base para la venta será la cantidad de diez mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remnte, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate.

a 24 v 25s

JOSÉ GUERRICO Y CA.

Número hipotecario 132. El Lúnes veinte y cuatro de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á la calles Europa y Caridad, compuesto de tres mil cuatrocientos veinte y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios, con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera. tambien con techos de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesos en cédulas de la Série A, adeudando además tres mil cincuenta y cinco pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados quinientos cuarenta y ocho pesos quinientos diez milésimos. La base para la venta será la cantidad de treinta y siete mil quinientos seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco ántes del remate y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s24.

SANCHEZ Y MORENO

Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos,

La base para la venta será la cantidad de dos mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s27.

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco.

a24 v27s

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco.

a24 v27s

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra—El 18 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.—Agosto 24 de 1888.—*El Comisario General.*

Ag 25 St 18

El 21 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de 360 colchas de algodon con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Agosto 21 de 1888.—*El Comisario General.*

Ag 26 v s 21

Municipalidad de la Capital—CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia mártes 28 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifieste.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln , prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 28 ag.

—

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia recibirá propuestas el 1° de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de diez carros destinados á la Limpieza Pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas, é igua. á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán examinar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln. prévio depósito en Tesoreria de la suma de 200 pesos mln en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento. sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de la propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion. Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* a23 vls.

—

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 3 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de diez carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $, prévio depósito en Tesoreria de 200 $ en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1,000 $ en garantia de la obra,

El contrato se hace á todo evento; sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

Las cuestiones que pueden ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo recuerda.

Es entendido qne las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 23 v 3 St.

—

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 4 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de diez carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln. prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantía de la propuesta y una vez firmado el contrato 1000 pesos mln. en garantía de la obra.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario*

a23 sv4s.

—

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 4 de Setiembre próximo á las 2 p. m. para la construccion de 10 corros destinados á la Limpieza Pública,

Los carros deben ser de cuatro ruedas con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza que se tendrá en ella pára modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantia de la propuesta y una vez firmado ol contrato 100 pesos en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas veniajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no lleven los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* a23 v4s.

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibira propuestas el 5 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 10 carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas, é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpi za, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. mln. prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1000 pesos en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas, el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 24 s 5

Policia de la Capital—AVISOS DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de veinte uniformes completos para oficiales y tropa del cuerpo de Bomberos compuesto cada uno de las piezas siguientes: pantalon, chaquetillas, kepi y un par de botas, y trescientos uniformes completos para tropa que se compondrán de las siguientes prendas: 300 chaquetillas, 300 pantalones, 300 cascos con pompon, 600 pares de botas, 600 pares polainas hilo, blanco, 86 escuadras y ginetas para clases.

Las piezas que componen estos uniformes. así como los caecos, penachos, ginetas, calidad del paño, vivo, etc. etc. serán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán, con el sello correspondiente el dia 31 de Agosto á la 1 p. m y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o[o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

Las entregas de estos uniformes se haran antes del 1° de Octubre venidero, ante una comision y del Gefe del Cuerpo Don José M. Calaza, para su recibo ó rechazo, sino se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesoreria en letras á tres meses. sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Julio 31 de 1888.—*E. Filemon Naon,* Comisario de Ordenes.

a 1 v 31.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil trescientos treinta y nueve uniformes de verano para los agentes de este departamento, lo que se compondrán de las piezas siguientes:

2339 chaquetillas, 2339 pantalones, 2339 morriones, 2339 pompones, 2339 escarapelas, 4678 respiradores, 2339 corbatines 3678 pares polainas, 4678 id guantes 2339 letras y núm de paño para el brazo, 39 ginetas para sargentos 1° 121 id id id 2° 174 Escuadras id cabos 1°s 152 id id id 2°s, 39 chapas id sargentos 1°s 121 id id id 2°s 174 id id id cabos 1°s 152 id id id 2°s 1853. id id vijilantes..

7 trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorro para las ordenanzas de la casa central.

100 id compuestos de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas y caballerizas de comisarias, llaveros, capataces, peones de caballeriza y conductores de vehiculos.

Las piezas de que se compongan estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad, confeccion á las muestras que existen en este departamento y las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente al dia 31 de agosto á la 1 p. m. en el despacho del señor gefe de policia y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad y no acrediten haberle depositado en el Banco Nacional el 5° de importe total de la propuesta las que no se ajusten, estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas faltando á algunas de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos, ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas debiendo terminar la entrega el 1.° de Octubre próximo.

El pago se hará por Tesoreria en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada—Buenos Aires, 30 de Julio de 1888.—*E. Filemon Naon,* Comisario de Órdenes.

—

OTRO—Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de mil setecientos noventa y nueve pares botines y quinientos cuarenta pares botas de montar para los agentes de este Departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en el Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente, el dia 31 de Agosto á la 1 p. m. en el despacho del Señor Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten el haber depositado en el Banco Nacional el 5 o[o del importe de la propuesta; las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á algunas de ellas.

La entrega se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos si no se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 1° de octubre próximo.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Julio 30 de 1888 —*E. Filemon Naon,* Comisario de Ordenes.

a 1 v 31.

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda en la forma siguiente:

1a línea: Mensagerias—Monte Caseros á Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2a línea: Correos á caballos—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario.

Ag 15 v 14 s

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viages redondos mensuales desde Olavarria á San Ignacio (Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daño ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. Ag 24 St 22

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a. Seccion, doctor Omar Landivar, se cita y emplaza á don **Luis Bernard,** para que comparezca el dia 18 de Setiembre próximo á las 2 p. m. á reconocer su firma puesta al pié de un pagaré otorgado á favor de los señores Juan y José Drysdale y Ca. por valor de 1614 pesos 15 centavos moneda nacional oro sellado, bajo apercibimiento del artículo 468 del Código de Procedimientos. Al mismo tiempo se le cita para que dentro del término de 15 dias comparezca á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Justo Barcos en representacion de los señores Juan y José Drysdale y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, 23 de Agosto de 1888.—*A. Arce,* Secretario. Calle de Arenales núm. 669.—N. 138—a 24 v 11 s.